

Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto nº 2.956, por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la ampliación de garaje en vivienda unifamiliar aislada, situada en Lajares, término municipal de La Oliva, solicitada por Dña. María Nemesia Hernández Calero.

Puerto del Rosario, a 7 de noviembre de 2000.-  
El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

**4592** *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2000, relativo al Decreto nº 3.124, por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, situada en Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por D. Venancio Guerra Gutiérrez.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 22 de noviembre de 2000, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto nº 3.124, por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, situada en Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por D. Venancio Guerra Gutiérrez.

Puerto del Rosario, a 22 de noviembre de 2000.-  
El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

#### **Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)**

**4593** *ANUNCIO de 5 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la aprobación de la interpretación efectuada de las Normas Subsidiarias de Mogán.*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada el pasado día 9 de agosto de 2000, se acordó aprobar la

interpretación efectuada por el Ingeniero de Caminos, redactor de las Normas Subsidiarias de este municipio, párrafo 1 del artículo 5.10, apartado w), aprobadas definitivamente por la CUMAC, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1987 y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias de 6 de enero de 1988, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en el Departamento Técnico Municipal de este Ayuntamiento, ubicado en Mogán Casco en horario de 9 a 13 horas, para deducir alegaciones.

Mogán, a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Antonio Santana Flores.

**4594** *ANUNCIO de 1 de diciembre de 2000, por el que se somete a información pública el proyecto del Plan Parcial Morro del Guincho.*

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre de 2000, se acordó someter a información pública, por plazo de un mes, el proyecto del Plan Parcial Morro del Guincho, término municipal de Mogán, a instancias de D. Francisco Henríquez Sánchez, en representación de la entidad Docis, S.A., consistente en introducir variaciones sustanciales con respecto al Plan en trámite, a los efectos de que cuantos se consideren interesados en el expediente, puedan examinarlo y presentar cuantos documentos y alegaciones estimen de su interés. El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal, sita en las Casas Consistoriales de Mogán Casco, calle General Franco, 4, y podrá ser examinado todos los días hábiles en horas de 9,00 a 13,00.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Mogán, a 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Antonio Santana Flores.